

VIEDMA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Asociación de Profesores de Inglés de la Zona Andina y Línea Sur (APIZALS – Río Negro) , y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo el XXXVIII Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de profesores de Inglés (F.A.A.P.I); Las XI Jornadas de APIZALS para profesores de Inglés;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Congreso y las Jornadas de capacitación presentados por la Asociación de Profesores de Inglés de la Zona Andina y Línea Sur (APIZALS – Río Negro) según se indican en la planilla Anexa de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes participantes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la Dirección de Nivel Superior, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones respectivas y archivar.-

RESOLUCION N° 2696

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 2696

PROYECTO	MODALIDAD	DESTINATARIO	SEDES	DIAS	HORAS CÁTEDRA
XXXVIII Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I)	Presencial	Profesores de Inglés	Buenos Aires	26, 27 y 28 de Septiembre de 2013	38 Horas Cátedra
XI Jornadas de APIZALS para Profesores de Inglés	Semi presencial	Docentes de Inglés en Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Terciaria y Universitario	San Carlos de Bariloche	25 y 26 de Octubre de 2013	30 Horas cátedra